ACUERDO Nº 185

En la Ciudad de La Rioja, a treinta días del mes de octubre del año dos mil doce, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Mario Emilio Pagotto e integrado por los Dres.: Luis Alberto Nicolás Brizuela, Claudio José Ana y José Nelson Luna Corzo, con la asistencia del Señor Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: JUEZ ELECTORAL PROVINCIAL -DESIGNACIÓN PERIODO 2012-2013: I) Que mediante Acuerdo Nº 185/2011 el Tribunal Superior de Justicia ordeno la designación del Juez Electoral Provincial titular y suplente y sus respectivos secretarios y en razón que su duración alcanza a un año, conforme lo prescripto por el Art. 13 de la Ley 4234, con la modificación introducida por Ley 4548, corresponde proceder a dictar el correspondiente acto administrativo pertinente disponiendo la integración del mismo, para el periodo 2012-2013. Por ello el Tribunal Superior de Justicia, RESUELVE: 1°) DESIGNAR Juez Electoral Provincial: al Dr. Juan Carlos Vargas; Juez Electoral Provincial Suplente: a la Dra. María Inés Vega Gómez de Ocampo; Secretaria del Juzgado Electoral Provincial: a la Proc. Teresita Miriam De La Vega y Secretaria Suplente del Juzgado Electoral Provincial: a la Dra. Patricia Alejandra Rodríguez.- 2°) DEJASE establecido que el periodo de la nueva conformación del Juzgado Electoral Provincial fenece el día 28 de Administrativa y de Secretaría Por 3°) 2013.-Superintendencia, notifiquese lo precedentemente dispuesto a la Función Ejecutiva Provincial, Función Legislativa, Ministerio de Gobierno y Derechos Humanos, Juzgado Federal y Partidos Políticos.-Protocolicese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por

ante mí de lo que doy fe.-

BERTO N. BRIZUE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ap

MARIO EMILIO PAGOTTO PRESIDENTE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CLAUDIO JOSE ANA JUEZ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICI

Dr. JOSE NELSON LUNA CORZO JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DR. JAVIER R. VALLEJOS SECRETARIO ADMINISTRATIVO